

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE
REGIRÁN EL CONTRATO DE SERVICIO DE
SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL
EQUIPAMIENTO ROSS DE TELEVISIÓN
AUTONÓMICA DE ARAGÓN



INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO	3
2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	3
3. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO	4
4. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN	4





1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que han de regir el proceso de contratación del servicio de soporte y mantenimiento del equipamiento Ross de Televisión Autonómica de Aragón (en adelante TVAA).

Dichas condiciones hacen referencia a las características técnicas mínimas que debe contemplar el presente contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TVAA dispone de equipamiento del fabricante Ross dedicado a la conmutación de señales de vídeo-audio y multipantalla de sus tres controles de realización.

Este equipamiento está compuesto por:

Nº Unid.	Número de serie	Modelo	Descripción
3	50272672001 50272672002 50272289003	Ross ULTRIX-NS-FR2	Ultrix New Style 2RU Frame
3	50274678003 50274678009 50274678035	Ross RCP-QE18	Ethernet Enable 18 LCD + 8 Fixed Buttons Control Panel
1	TLO-03-00115-2203	Ross ULTRICORE-BCS	Ultricore HW Controller Platform w/support for 10 clients

Este equipamiento se suministró en el Lote 10 del *Exp. 1/2021 TVAA Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de equipamiento técnico para los estudios de la Televisión Autonómica de Aragón* y su garantía inicial finaliza el próximo 03/05/2024.

Para poder seguir garantizando su seguridad, fiabilidad y eficacia es necesario contratar un servicio de soporte y mantenimiento de fabricante y de partner autorizado por cinco años (de 04/05/2024 a 03/05/2029) en los siguientes formatos:

- Soporte y mantenimiento de fabricante en formato RossCare.
- Soporte y mantenimiento de partner autorizado con, al menos:
 - o Soporte a través de página web, email y teléfono en horario de oficina con respuesta en un máximo de 2h (incluyendo soporte tanto ante incidencias como consultas técnicas).
 - o Intervención remota o in-situ (en caso de que así lo requiera la incidencia).
 - o Gestión de RMAs y de incidencias con fabricante.

Es esencial que, al inicio del contrato, el adjudicatario aporte el documento que acredite la contratación del servicio con el fabricante, con la modalidad de soporte y mantenimiento contratada y las fechas entre las que vaya a ser efectivo, así como el listado de todos los ítems incluidos en el soporte.



3. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

El Servicio Gestor indicado en el apartado A del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Particulares será el responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que se le atribuyan.

El adjudicatario deberá designar un delegado que será el interlocutor único con el responsable del contrato designado por TVAA, y que en todo momento asumirá las funciones de coordinación y seguimiento del contrato.

4. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN

Todas las consultas que pudieran surgir durante la fase de licitación se formularán, exclusivamente, a través de la sección “Preguntas” que los licitadores tienen a su disposición en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (<https://licitacion.cartv.es>) descartándose cualquier otro tipo de comunicación.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL JEFE DE EXPLOTACIÓN DE LA
TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN

LA DIRECTORA TÉCNICA DE LA
CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Fdo. Carlos Martín Ruiz

Fdo. Laura San Nicolás Lapuente

Visto el pliego, se aprueba su contenido.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

P.S. LA DIRECTORA GENERAL DE LA
CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN
(Orden Consejera de Presidencia, Interior y Cultura de 22/02/2024)

Fdo. Ana Jimeno Bermejo

